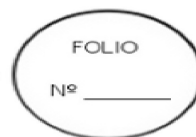




JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1 - San Pedro



OFICIO ID 29506411

San Pedro, Misiones, 30 de Junio de 2025.-

AL SEÑOR DIRECTOR

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., en el **Expte. n° 84339/2025 Caratulado "DOS SANTOS GILBERTO S/ SOLICITA INSCRIPCION DE DEFUNCION DE ESPINDOLA MARI VICTORIA"**, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 1, SECRETARIA N° 1, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la intersección de las calles Nicanor Cordero y Los Pinos de la ciudad de San Pedro, correo electrónico institucional: juzgadoinstruccion.sanpedro@jusmisiones.gov.ar; a los efectos de requerirle realizar la Inscripción del Acta de Defunción del Extinto quien en vida fuera ESPINOLA MARI VICTORIA, DNI N.º 19.059.007, de nacionalidad Argentina, nacido el día 12 de septiembre de 1985, y fallecido el día 12 de mayo de 2025; por causa aplastamiento por tractor, y proceda a la remisión del Acta de Defunción para ser agregado a la presente causa.-

Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "San Pedro, Misiones, 30 de Junio de 2025. ...OFÍCIESE... (Fdo. (Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Titular del Juzgado de Instrucción n° 1, ante mí, Secretario Autorizante que DOY FE).-

Diligenciado vuelva.-

Saludo a usted muy atentamente.-

WGS

Digitally signed by GRUN Merlele Ester
Date: 2025.06.30 11:32:07 ART
Reason: Poder Judicial de Minas
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 19 de agosto de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1
DE LA 5° CIRCUNSC. JUDICIAL
SAN PEDRO - MISIONES
S / D**

Nota N° 1610 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 29506411/2025** de fecha 30 de junio de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N° 84339/2025 DOS SANTOS GILBERTO S/ SOLICITA INSCRIPCION DE DEFUNCION DE ESPINDOLA MARI VICTORIA”**. A tal efecto, le informamos que para proceder a labrar el acta de defunción correspondiente es necesario remitan a esta Dirección General copia certificada del certificado médico de defunción, atento al tiempo transcurrido y lo previsto por el artículo 60, 63, 80 y consecuentes de la Ley 26413 y Disposición Interna de este Registro N° 1660/2020.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.08.19
09:28:57 -03'00'

AAR